

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37183 VITORIA

Edicto

El UPAD Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Uno.- Que en el procedimiento concursal número 256/2016 referente al concursado HORNO DE TUESTA, Sociedad Limitada, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de Septiembre a las 10:00 horas en la Sala 10.

Dos.- Se someterá a la deliberación y aprobación de la Junta, la propuesta de convenio presentada en su día por el deudor y mantenida por el mismo, conforme a lo dispuesto en la Ley Concursal (LC).

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, puede ser examinada por los interesados en la Oficina judicial del Juzgado.

Tres.- Los acreedores adheridos a la propuesta de convenio se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones se contarán como votos a favor para el cómputo del resultado de la votación.

Cuatro.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Dado en, Vitoria-Gasteiz, a, 6 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170045476-1